



LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/19

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de materiales de construcción para remodelación acceso Pte. Perón y pavimento, con las características que se detallan a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	50	M3	Hormigón elaborado H21
2	275	Barra	Hierro estriado 10 mm
3	130	Barra	Hierro estriado 16 m
4	170	Barra	Hierro estriado 8 mm
5	10	U	Malla electrosoldada 6 mm (cuadr. 15x15 cm)
6	20	M3	Broza cemento
7	60	Bolsa	Cemento x 50 Kg.
8	150	bolsas	Cal hidratada x 20 kg
9	20	M3	Arena fina x M3
10	20.000	U	Ladrillo común
11	106	U	Hierro Doble TE (100x50mm) de 12 mts cortados a medida

Ítem 1 – Hormigón elaborado H21: Se realizarán los ensayos de control:

ASENTAMIENTO: por cada carga transportada que deberá ser 5 cm, más o menos un 1 cm.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

PROBETAS PARA ENSAYO DE COMPRESION: 3 por cuadras. La resistencia deberá cumplir, no ser menor en ningún caso al 85 % de la resistencia mínima (210 kgs x cm²).

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMIL QUINIENTOS (\$1.854.500,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 29 de MAYO de 2019 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7°.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales



y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales (ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles y los ítems N° 1 y 11 dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante certificaciones parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar la entrega total o parcial de los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y el Reporte de deuda de AFIP según Resolución General 4164.-